

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en el tablón de anuncios del Rectorado en Badajoz/Cáceres, a las 14 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 19 de marzo de 2019

El Funcionario,

**CONCURSO C3  
Curso 2017-2018)  
Acta Nº: 63.1**

## CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

### EL PRESIDENTE:

D. Jacinto Ramón Martín Jiménez

### EL SECRETARIO:

D. Francisco Peral Rubio

### LOS VOCALES:

D. Gaspar Adrados Bueno

En cumplimiento del artículo 11 de la Normativa para la Contratación de Profesorado, aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2008 (DOE de 17 de noviembre de 2008), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

**Plaza: DL0322**

**Categoría: AYUDANTE**

**Dedicación: T.C (2H. Lectivas/ 2H Tutorías)**

**Departamento: CIENCIAS BIOMÉDICAS**

**Área: DERMATOLOGÍA**

**Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA**

**Localización: Facultad de Medicina**

**Duración del contrato: 4 Años**

**Tipo de contrato: Laboral**

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo I se relacionan.
- 2º.- Solicitar al Departamento afectado informe razonado de cada solicitante admitido al concurso.
- 3º.- Observaciones: ---

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Badajoz , a 19 de marzo de 2019

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:

Jacinto Ramón Martín  
Jiménez

Francisco Peral Rubio

Gaspar Adrados Bueno

**Nº de acta:** 63.1  
**Plaza:** DL0322  
**Categoría:** AYUDANTE  
**Depto.:** CIENCIAS BIOMÉDICAS  
**Área:** DERMATOLOGÍA  
**Perfil:** DOCENCIA EN EL ÁREA  
**Centro:** Facultad de Medicina  
**Duración:** 4 Años

### RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS

	<b>Nº APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)</b>
1	CUMPLIDO LASO, GUADALUPE	S
2	GUTIÉRREZ HORRILLO, RAFAEL	S
3	ORTIZ GONZÁLEZ, LUIS	S

De acuerdo con el Art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, contra esta lista se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente de la Comisión, en el **plazo de 10 días**, siendo imprescindible que figure la clave de la plaza.

En Badajoz, a 19 de marzo de 2019

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:



Jacinto Ramón Martín  
Jiménez



Francisco Peral Rubio



Gaspar Adrados Bueno

## CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Plaza DL0322 Concurso C3 (Curso 2017/2018)

### CURRÍCULUM ACADÉMICO

#### Apartado 2.a.

Titulaciones específicas/idóneas: Licenciatura en Medicina, Grado en Medicina.

Titulaciones afines: -.

#### Apartado 2.c.

Doctorado/ máster de investigación específicos/idóneos: Relacionados con Medicina

Doctorado/ máster de investigación afines: -

### CURRÍCULUM DOCENTE Apartado 3.a.

Área de conocimiento específica/idónea: Dermatología

Área/s de conocimiento afín/es: Anatomía Patológica, Medicina, Pediatría, Cirugía.

Apartado 3f. Publicaciones docentes. Todo con ISBN/ISSN

Libros	Capítulos de Libro	Artículos, Manuales, etc.
1	0.5	0.25

Valoración de capítulos de libro  $\leq$  Libro completo

Si el número de autores está comprendido entre 1 y 2 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 3 autores (3 incluido) la puntuación prevista en cada caso se dividirá por 2.

### CURRÍCULUM INVESTIGADOR

Aproximación específica/idónea al objeto de estudio: Dermatología

Aproximación afín al objeto de estudio: Medicina

#### Apartados 4.c.1 y 4.c.2, Libros y Capítulos de Libro con ISBN de carácter científico (no docentes)

Libros (4.c.1)		Capítulos de Libro (4.c.2)	
Nacionales	Internacionales	Nacionales	Internacionales
4	5	1	1,5

Valoración de capítulos de libro  $\leq$  Libro completo

Si el número de autores está comprendido entre 1 y 4 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso.

Si el número de autores está comprendido entre 5 y 8 la puntuación prevista en cada caso se dividirá por 2.

Si hay más de 9 autores (9 incluido) la puntuación prevista en cada caso se dividirá por el número de autores.

#### Apartado 4.c.3, Artículos en revistas científicas

Si existen publicaciones recogidas en el JCR; SCOPUS se valorará según normativa. Si una publicación está en más de uno de los índices indicados se considerará el índice en el que la revista esté mejor situada.

Si el número de autores está comprendido entre 1 y 4 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso.

Si el número de autores está comprendido entre 5 y 8 la puntuación prevista en cada caso se dividirá por 2.

Si hay más de 9 autores (9 incluido) la puntuación prevista en cada caso se dividirá por el número de autores.

#### Apartados 4.d y 4.e, Ponencias y Paneles en Congresos Científicos.

Valores en grado de idoneidad

Póster Nacional	Póster Internacional	Ponencia Nacional	Ponencia Internacional
0.2	0.4	0.5	0.75

Si el número de autores está comprendido entre 1 y 4 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso.  
Si el número de autores está comprendido entre 5 y 8 la puntuación prevista en cada caso se dividirá por 2.  
Si hay más de 9 autores (9 incluido) la puntuación prevista en cada caso se dividirá por el número de autores.

#### CURRICULUM PROFESIONAL

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: Actividad asistencial relacionada con dermatología

Actividad/es profesional/es afines: Actividad asistencial en medicina

#### Otros Méritos. Apartado 6.

Además de los que aparecen en la normativa, se considerarán los siguientes méritos en este apartado:

Ejemplos:

- Acreditaciones para figuras laborales de nivel superior al requerido para la plaza y relacionadas con el Área o Campo de Conocimiento: 1 punto.
- Pertenencia a grupos de investigación acreditados de carácter nacional o internacional: 0,75 puntos.
- Premios a comunicaciones en congresos o en publicaciones: 1 punto.
- Asistencia a congresos en áreas idóneas o afines. Hasta 0.2 puntos.
- Tutor de residentes: 0,25 por año
- Dirección de trabajos académicos
- Tribunal de trabajos académicos
- Especialidad relacionada con dermatología: 4 puntos
- Asistencia a cursos idóneos: 0.02 puntos por crédito
- Asistencia a cursos afines: 0.01 puntos por crédito

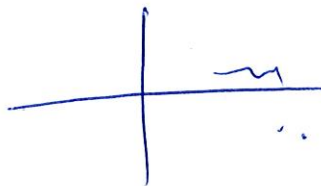
Badajoz, 19 de marzo de 2019

VºBº  
El Presidente,



Jacinto Martín Jiménez

El secretario



Francisco Peral Rubio

El vocal



Gaspar Adrados Bueno